

VISTO:

El Memorando N° 000105-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 11 de julio de 2023, en la que la Gerencia General dispone la Aprobación de Actualización del Plan de Contingencia para Lluvias Intensas de la EPS EMSPA SAN MARTÍN S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado, por las Municipalidades de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALLAGA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMAS, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 12-2015 de fecha 22 de setiembre del 2015, acuerdo que fue ratificado por Sesión N° 015-2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, y por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 337-2015-VIVIENDA de fecha 18 de diciembre del 2015.

Que, mediante Informe N° 000035-2023-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 29 de mayo de 2023, la Gerencia General remite al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria, el Informe respecto a la Actualización del Plan de Contingencia para Lluvias Intensas de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., donde concluye indicando lo siguiente: 1. EMAPA SAN MARTÍN S.A. cuenta con el instrumento denominado "PLAN DE CONTINGENCIA PARA LLUVIAS INTENSAS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 172-2021-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 26 de diciembre de 2023, el mismo que fue elaborado con asistencia técnica del OTASS, presentando adjunto su actualización para su revisión y aprobación de corresponder; 2. EMAPA SAN MARTÍN S.A. mantiene operando protocolos en la Sede Central para minimizar los efectos de las intensas precipitaciones pluviales en el servicio de agua potable y garantizar el abastecimiento con redundancia en componentes de producción y distribución, asimismo se viene ejecutando actividades de mejora en las Oficinas Zonales de San José de Sisa, Bellavista y Picota; 3. El Estudio Tarifario, dentro del detalle de las actividades a ejecutarse en el marco de la Gestión de Riesgo de Desastre contemplan un fondo para alquiler de cisternas y suministros de insumos químicos por el monto total de S/ 214,458.48 (Doscientos Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 48/100 Soles), equivalente a S/ 42,891.70 (Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Noventa y Uno con 70/100 Soles). Finalmente, realiza la recomendación a la Comisión de Dirección Transitoria, la revisión de la actualización del PLAN DE CONTINGENCIA PARA LLUVIAS INTENSAS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., propuesta por la Gerencia de Operaciones, a fin de emitir su conformidad de corresponder y encargar a la Gerencia General los trámites correspondientes para su aprobación.

Que, mediante documento señalado en el visto, la Gerente General, dispone la aprobación de la actualización del PLAN DE CONTINGENCIA PARA LLUVIAS INTENSAS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A., señalando además que, el plan fue expuesto en la Sesión Ordinaria N° 005-2023-CDT, de fecha 31 de mayo de 2023, ante el Consejo de Dirección Transitoria del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS, la misma que tomaron conocimiento de su contenido.

Que, el “**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LLUVIAS INTENSAS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**”, tiene como alcance de comprender las medidas que se deben adoptar en situaciones de emergencia por lluvias intensas, en el cual se busca asegurar la primera respuesta y facilitar la organización para la atención de la misma. Los criterios de actuación se establecen para todas las localidades del ámbito de la EPS e incluso la intervención que realicen otras instituciones públicas y privadas.

Estando a los fundamentos expuestos precedentemente; en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**; y contando con el V°B° de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA ACTUALIZACIÓN del “**PLAN DE CONTINGENCIA PARA LLUVIAS INTENSAS DE LA EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**”, la misma que se adjunta al presente acto resolutivo en diez (10) folios, debidamente refrendados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 172-2021-EMAPA-SM-SA-GG, de fecha 26 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A. (www.emapasanmartin.com), a cargo del Jefe de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Operaciones, inicie las acciones correspondientes para la implementación del plan aprobado mediante el presente acto resolutivo.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a las Gerencias de Línea, Jefaturas de Oficina de la Sede Central y Oficinas Zonales de la **EPS EMAPA SAN MARTÍN S.A.**

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

(Documento Firmado Digitalmente)

ING. MARGOT VÁSQUEZ PANDURO
Gerente General
EMAPA SAN MARTÍN S.A.